



Federación Canaria de Automovilismo

CIRCULAR 06/17 **Campeonato DISA de Canarias de Montaña**

El artículo 8 (Admisión de Vehículos, Categorías) de las Prescripciones Comunes para todas las competiciones de la Federación Canaria de Automovilismo establece que “Será de aplicación, donde corresponda, la normativa recogida en los Reglamentos Deportivos de los Campeonatos de España de las distintas modalidades, estando admitidos todos los vehículos permitidos por la RFEdeA en los citados reglamentos”.

Con ello, se debe suprimir el segundo apartado del artículo 3 sobre Vehículos Admitidos, del Reglamento Deportivo del Campeonato DISA de Canarias de Montaña que dice: “Los admitidos en las categorías 1 y 2 del art. 3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña 2017”, al ser incompleto por estar reglamentada la categoría 3 en dicho campeonato nacional, y contradecir el citado artículo de las Prescripciones Comunes de la FCA.

Las Palmas de Gran Canaria, a 09 de Marzo de 2017.